

IP-057.23.2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día dieciocho de marzo del año dos mil veinte

El suscrito Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día dos de marzo del dos mil veinte, por medio correo electrónico de las once horas con cuarenta y dos minutos; ingreso a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte del ciudadano: [REDACTED] quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] solicitando lo siguiente: **Agradeceré se me brinde la información de los indicadores abajo detallados, desde el año 2014 a la fecha, para los municipios del AMSS: 12 del departamento de San Salvador que son: Apopa, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Delgado, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, San Marcos, San Martín, Tonacatepeque, Soyapango y la ciudad capital de San Salvador y dos del departamento de La Libertad que son: Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla. También los mismo datos a nivel general o total de país y por departamento, los indicadores son:**
- 1) Información del tratamiento de aguas residuales: cantidad, ubicación (dirección y coordenadas geográficas X,Y), nombre del proyecto, de la institución, de la empresa o del ente que lo gestiona; cantidad de caudal de agua residual que recibe en metros cúbicos, tipo de tratamiento realizado; cantidad de caudal que se emite después del tratamiento; lugar o sitio o afluente adonde el caudal tratado se remite o envía.
 - 2) Información de calidad del agua: resultados, informes, resúmenes y tablas de los análisis físicos, químicos, biológicos realizados a las aguas separado por tipo de fuente (Ej. Río, pozo privado, domiciliar, muestreo de agua embotellada, etc.), por tipo de uso del agua analizada (por ejemplo: industrial, agrícola, domiciliar, consumo humano, etc.) separados por mes / año de muestreo por resultado del agua (ejemplo: apto para consumo humano, para agricultura, para domiciliar, etc.)
 - 3) Principales colonias, comunidades y municipios con mayor afectación por desabastecimiento de agua y total de déficit para suplir demanda.
 - 4) Consumo total mensual y anual y total promedio mensual/anual por tipo de sector que abastece (por ejemplo: industrial, residencial, etc.)
 - 5) Información de abastecimiento del agua: cantidad, tipo, nombre y ubicación (dirección y coordenadas geográficas X,Y) de la fuente de agua utilizada, nombre del proyecto, de la institución, de la empresa o del ente que lo gestiona; cantidad de caudal de agua que recibe en metros cúbicos, tipo de tratamiento realizado, cantidad de caudal que se emite después del tratamiento; usos destinados del agua que remite o envía.
 - 6) Relación de tarifa por consumo de agua, por tipo de sector con el volumen consumido total y promedio mensual por año.
 - 7) Capacidad de producción y extracción de agua actual y proyectada, por año.
 - 8) Cantidad de kilómetros total de red de abastecimiento de agua potable y de recolección de aguas residuales, segregados por el estado de calidad, de duración, de creación.

II) Mediante resolución de las catorce horas del día cuatro de marzo del presente año, se le previno al ciudadano [REDACTED] sobre los siguientes aspectos:

- Complete el formulario que se adjunta a la presente prevención y que forma parte integral de la misma; a fin de cumplir con los requisitos del artículo 54 letra a) del Reglamento de la LAIP.

Lo anterior, debido a que es necesario que su firma autógrafa se visualice de puño y letra en el formulario como se refleja en su Documento Único de Identidad; de conformidad al artículo 54 letra d) del Reglamento de la LAIP. En su defecto, de no completar el formulario, puede elaborar una nota formal, la cual refleje su firma al pie de la misma, tal como lo establece el artículo 54 letra a) del Reglamento de la LAIP.

III) El día cuatro de marzo del presente año, por medio de correo electrónico de las dieciséis horas con treinta y nueve minutos (siendo esta hora inhábil), el ciudadano [REDACTED] subsana la prevención relacionada en el romano II).

IV) El Suscrito Oficial de Información al haber revisado y analizado la presente solicitud de información; conforme a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, en relación con los Artículos 53 y 54 del Reglamento de la Ley antes enunciada, y en cumplimiento con los requisitos, Resolvió: Admitir la solicitud de información según resolución de las nueve horas con treinta minutos del día cinco de marzo del presente año, la cual le fue notificada al correo establecido por el ciudadano.

V) En cumplimiento a lo establecido en artículo 70 de la LAIP, el suscrito Oficial de Información transmitió, el requerimiento de información a la Unidad administrativa competente mediante resolución: de las ocho horas con treinta minutos, del día diez de marzo del presente año; con la finalidad que localice lo solicitado y comunique la manera en que se encuentra disponible y se verifiquen la clasificación de la información;

VI) El suscrito Oficial de información atendiendo al principio de máxima publicidad consagrado en el Art.4 numeral 1, 10 y 50 LAIP, se le informa que los solicitado en los numerales: 1), 2), 4), 5), 6), 7), 8) y 9); se encuentra clasificada como **Información Oficiosa**; por encontrarse publicada en el portal de transparencia de ANDA, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda/documents/estadisticas>

Según el siguiente detalle:

- ✓ No 1:
 - Parte D página 76.

- Cuadro No. 67 Plantas de tratamiento de aguas residuales administradas por ANDA. Año: 2018 página 83.
 - Cuadro No. 73 Cooperación financiera no reembolsable: Programa ANDA / AECID (FCAS) SLV-001-B PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ÁREAS PERI URBANAS DE EL SALVADOR. En dólares.
- ✓ No2
- Parte B página 45.
 - Cuadro No. 53 Información sobre calidad del agua en fuentes de producción y redes de distribución administrados por ANDA en la región metropolitana. Año: 2018. Número de muestras realizadas, página 67.
 - Parte D página 76.
 - Cuadro No. 62 Número de muestras de agua por región. Años: 2014-2018.
 - Cuadro No. 63 Número de análisis de agua realizados a nivel nacional Año: 2018.
- ✓ No 4.
- Cuadro No. 42 Consumo de agua por categorías generales de la región metropolitana en sistemas administrados por ANDA, explotación privada y operadores descentralizados. Año: 2018. En miles de metros cúbicos. Página 56.
 - Parte C.
 - Cuadro No. 43 Resumen de consumo por categorías generales de la región metropolitana en sistemas administrados por ANDA, explotación privada y operadores descentralizados. Años: 2014-2018. En miles de metros cúbicos, página 57.
- ✓ No 5.
- PARTE A COBERTURA DE SERVICIOS EN SISTEMAS ADMINISTRADOS POR ANDA Y OPERADORES DESCENTRALIZADOS A NIVEL NACIONAL, página 1.
 - Cuadro No. 6 Cobertura de ANDA y operadores descentralizados a nivel nacional de los servicios de agua potable y alcantarillado. Años: 2014-2018. En porcentajes. Página 8.
 - Cuadro No. 23 Municipios con servicios de acueducto y alcantarillado Departamento: San Salvador. Año: 2018, página 26.
 - Cuadro No. 24 Municipios con servicios de acueducto y alcantarillado Departamento: La Libertad. Año: 2018, página 27.
 - Cuadro No. 39 Producción de agua potable de la región metropolitana en sistemas administrados por ANDA, detalle de sistemas tradicionales y operadores descentralizados Año: 2018. En metros cúbicos, página 51.
 - Cuadro No. 39 Producción de agua potable de la región metropolitana en sistemas administrados por ANDA, detalle de sistemas tradicionales y operadores descentralizados Año: 2018. En metros cúbicos, página 52.
 - Cuadro No. 39 Producción de agua potable de la región metropolitana en sistemas administrados por ANDA, detalle de sistemas tradicionales y operadores descentralizados Año: 2018. En metros cúbicos, página 53.

- Cuadro No. 40 Producción de agua potable de la región metropolitana en sistemas administrados por ANDA y operadores descentralizados. Año: 2018. En miles de metros cúbicos, página 54.
- Cuadro No. 41 Producción de agua por municipios de la región metropolitana en sistemas administrados por ANDA y operadores descentralizados. Año: 2018. En miles de metros cúbicos, página 55.


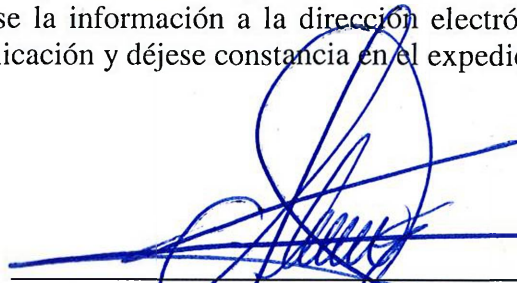
- ✓ No 6.
 - Cuadro No. 44 Consumo de agua mensual por tipo de usuario de la región metropolitana en sistemas administrados por ANDA, explotación privada y operadores descentralizados. Año 2018. En miles de metros cúbicos.
 - Cuadro No. 59 Consumo de agua por tipo de usuario en el país. Años: 2014-2018. En miles de metros cúbicos.

- ✓ No 7.
 - Parte B, SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PRODUCCIÓN EN LOS SISTEMAS ADMINISTRADOS POR ANDA Y OPERADORES DESCENTRALIZADOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, página 45.
 - Cuadro No. 39 Producción de agua potable de la región metropolitana en sistemas administrados por ANDA, detalle de sistemas tradicionales y operadores descentralizados Año: 2018. En metros cúbicos.
 - Cuadro No. 40 Producción de agua potable de la región metropolitana en sistemas administrados por ANDA y operadores descentralizados. Año: 2018. En miles de metros cúbicos 54.
 - Cuadro No. 41 Producción de agua por municipios de la región metropolitana en sistemas administrados por ANDA y operadores descentralizados. Año: 2018. En miles de metros cúbicos
 - Cuadro No. 54 Producción de agua potable mensual a nivel nacional por región y departamento en sistemas administrados por ANDA y operadores descentralizados. Año: 2018. En miles de metros cúbicos, página 69
 - Cuadro No. 55 Producción de agua potable a nivel nacional por región y departamento en sistemas administrados por ANDA y operadores descentralizados. Años: 2014-2018. En miles de metros cúbicos, página 70
 - Cuadro No. 56 Producción de agua por regiones. Años: 2014-2018. En litros/segundo página 71.

- ✓ No 8.
 - Relacionada: Cuadro No. 53 Información sobre calidad del agua en fuentes de producción y redes de distribución administrados por ANDA en la región metropolitana. Año: 2018. Número de muestras realizadas, página 67.

A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante

escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en atención al principio de Máxima Publicidad establecido en el artículo 5 literal a) LAIP el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: 1) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que se encuentra clasificada como información oficiosa, por encontrarse publicada en el Portal de Transparencia de ANDA y se encuentra relacionada en el romano IV) de la presente resolución. **2) ENTREGÁSELE** al solicitante la información requerida bajo el número de referencia **057-23-2020**, por medio del presente informe oficial. **3) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información a la dirección electrónica proporcionada por el ciudadano como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.



Lic. Arturo Ernesto Mossi Henríquez
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información - ANDA

1870

...

